RESOLUCIÓN DNCP N° 291/2021

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	Convocantes y Proveedores
Tema regulado:	Calificación de oferentes
Referencia normativa:	Titulo VI – Resolución DNCP N° 1.399/20
Entrada en vigencia:	25/01/2021

TÍTULO:

POR LA CUAL SE COMPLEMETA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 77/2021 “POR LA CUAL SE FIJAN NUEVAS FECHAS DE APERTURA DE OFERTAS DE LLAMADOS CON CONVENIO MARCO VIGENTE”.

VISTO:

Las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas» y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2051/03 de “Contrataciones Públicas”, en el Artículo 17 establece la introducción de modalidades complementarias que permitan tutelar de mejor manera el interés público.

Que el Decreto 2992/19, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007”, contempla el procedimiento de Convenio Marco, a ser efectuado por la DNCP para los Organismos, Entidades y Municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público.

Que la Resolución DNCP N° 1399/20, en su Título VI, reglamenta la modalidad complementaria de Convenio Marco.

Que, por Resoluciones DNCP Nº 5379/2020, 5380/2020, 5381/2020, 5382/2020, se prorroga la vigencia de los convenios marco para la Adquisición de productos de contingencia del covid-19, Adquisición de elementos de limpieza con criterios de sustentabilidad, Adquisición de productos nacionales y/o innovadores, Adquisición de resmas de papel con criterio de sustentabilidad y Adquisición de útiles de oficina, respectivamente.

Que por Resolución DNCP Nº 77/2021, se fijan nuevas fechas de apertura de los procesos: Adquisición de productos de contingencia del covid-19, Adquisición de elementos de limpieza con criterios de sustentabilidad, Adquisición de resmas de papel con criterio de sustentabilidad y Adquisición de útiles de oficina, respectivamente.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º.

Complementar la Resolución DNCP Nº 77/2021 con la nueva fecha de apertura de ofertas del siguiente llamado con Convenio Marco Vigente:

ID	DESCRIPCIÓN	FECHA DE APERTURA
382870	“Adquisición de productos nacionales y/o innovadores”	26/02/2021

Artículo 2°.

Notificar a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.